

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS CASAS HOGAR, VIVIENDAS SUPERVISADAS Y CENTROS DE DÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: P.A.SIMP.05/2025

Título: Contratación del suministro, mediante la modalidad de compra, de equipos informáticos para las Casas Hogar, Viviendas Supervisadas y Centros de Día de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP en Andalucía, por procedimiento abierto simplificado.

Ámbito de actuación: Comunidad Autónoma de Andalucía

Código C.P.V.: 30200000-1 “Equipo y material informático”
30213100-6 “Ordenadores portátiles”
30237460-1 “Teclados de ordenador”
30237410-6 “Ratón de ordenador”



ÍNDICE

1. Objeto del contrato.
2. Alcance de la prestación.
 - a. Requisitos técnicos mínimos de los equipos informáticos.
 - b. Recepción, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos.
 - c. Condiciones de mantenimiento, garantía y asistencia técnica.
 - d. Identificación de los equipos.
 - e. Relación de los equipos entregados
 - f. Documentación técnica y certificados.
 - g. Normativa de seguridad y gestión de los productos y residuos.
3. Obligaciones del Adjudicatario.
4. Medios Personales y Materiales.
5. Responsable del Contrato.
6. Facturación y forma de pago.

Anexo I. Listado de Centros de FAISEM en Andalucía.



1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, “PPT”) es definir las prescripciones técnicas y condiciones para la compra de CIENTO TREINTA Y DOS (132) equipos informáticos All in One i3 - Ryzen 3 serigrafiados, SETENTA Y CUATRO (74) teclados cableados, SETENTA Y CUATRO (74) ratones cableados, para los centros dependientes de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP (en lo sucesivo “FAISEM”) en Andalucía.

La tramitación del expediente P.A.SIMP.05/2025 para la compra de los equipos anteriormente señalados se realiza porque al no estar vigente el catálogo de bienes homologados, se hace necesaria su compra fuera de dicho catálogo.

2.- ALCANCE DE LA PRESTACIÓN.

La necesidad de adecuarse a políticas de seguridad TIC actuales y la explotación de nuevos sistemas de información, obligan a la actualización del equipamiento informático de FAISEM. En el presente Pliego se describen las necesidades, requisitos técnicos y funcionalidades de los productos a adquirir, en concreto:

- CIENTO TREINTA Y DOS (132) equipos informáticos All in One i3 - Ryzen 3 serigrafiados.
- SETENTA Y CUATRO (74) teclados cableados
- SETENTA Y CUATRO (74) ratones cableados.

NO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS OFERTAS QUE NO PRESENTEN EQUIPOS NUEVOS.

A. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Las marcas comerciales de los equipos informáticos portátiles, de los monitores, teclados y ratones deberán de ser marcas registradas.

REQUISITOS EQUIPOS INFORMÁTICOS ALL IN ONE i3-Ryzen 3:

- Micrófono y cámara:
 - Integrados en el dispositivo con resolución mínima de la cámara de 720 p.
- Procesador:
 - Igual o superior a Intel i3 o Ryzen 3. No se admiten procesadores Intel serie N ni AMD serie Athlon Silver/Gold.
 - Frecuencia del procesador ≥ 2 GHz
 - Frecuencia del procesador turbo ≥ 4 GHz
 - Memoria Caché ≥ 8 MB
 - N° núcleos ≥ 6
 - N° de hilos de proceso ≥ 8
 - Fecha de lanzamiento ≥ 2022
- Memoria SDRAM:
 - Cantidad GB ≥ 16 GB



- Tipo de memoria interna DDR4
- Capacidad de almacenamiento:
 - Capacidad total de almacenaje \geq 256 Gb
 - Unidad de almacenamiento SSD
- Software:
 - Sistema Operativo Instalado Windows 11 Pro
 - Arquitectura del sistema operativo 64-bit
- RED:
 - Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10, 100, 1000 Mbit/s.
 - Adaptador inalámbrico interno compatible con banda 2.4 y 5 GHZ.
 - Bluetooth 5.0
- Puertos e interfaces:
 - Cantidad de puertos USB \geq 2
 - Cantidad de puertos HDMI 1
- Certificación ecológica:
 - Energy Star
 - EPEAT

REQUISITOS DE LOS TECLADOS CON CABLE:

- Teclado USB 107 teclas

REQUISITOS DE LOS RATONES CON CABLE:

- Ratón USB.

B. RECEPCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

La empresa adjudicataria será la encargada del montaje, instalación y total puesta en funcionamiento de los equipos anteriormente mencionados. Para ello y, como mínimo, se tendrán en cuenta las siguientes operaciones:

- Traslado, desembalaje, y puesta en funcionamiento de CIENTO TREINTA DOS (132) EQUIPOS INFORMÁTICOS ALL IN ONE I3 - RYZEN 3, en los centros indicados en el Anexo I (Listado de centros de FAISEM en Andalucía) del presente Pliego.
- Renombrar equipo con los datos facilitados por el departamento de informática de FAISEM.
- Unir equipo a dominio de FAISEM con los datos facilitados por el departamento de informática de FAISEM.
- Crear perfil de usuario de dominio con los datos facilitados por el departamento de informática de FAISEM.



- Conectar y configurar en red el equipo según las indicaciones suministradas por el Departamento de Informática de FAISEM mediante:
 - Cable Ethernet.
 - Conexión inalámbrica.
- Configurar en el equipo el siguiente dispositivo:
 - Impresora y escáner local. Teniendo en cuenta que la marca y el modelo varían para los distintos centros.
- Migrar al nuevo dispositivo suministrado desde el equipo actual del usuario la siguiente información:
 - Carpeta documentos.
 - Carpeta Escritorio.
 - Migración y configuración de cuentas de correo Outlook o Thunderbird.
- Instalar en el nuevo equipo suministrado:
 - Antivirus corporativo suministrado por el departamento de informática.
 - Herramienta de acceso remoto ISL suministrado por el departamento de informática.
 - Agente de inventariado suministrado por el departamento de informática.
 - Instalación de Office 365 en aquellos equipos de usuarios de dominio indicados.
 - Instalación de Libreoffice en todos los equipos en los que no se instala Office 365.
 - Instalación de Acrobat Reader DC a aquellos usuarios de dominio indicados
 - Instalación de PDF 24 en todos los equipos que no se instala Acrobat Reader DC.
- Todos los costes de desplazamiento, transporte y seguro para el montaje y puesta en funcionamiento de los distintos equipos correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- La adjudicataria deberá respetar los horarios, instrucciones técnicas y organizativas asignadas por el Departamento de Informática de FAISEM.
- Los licitadores deberán entregar e instalar los equipos en un plazo que, en ningún caso, será superior a TREINTA DÍAS (30) desde la firma del contrato.
- FAISEM podrá solicitar a los licitadores, con antelación a la resolución del concurso, un equipo informático de muestra, idéntico al ofertado para una mejor evaluación de la oferta presentada.
- Las Prescripciones Técnicas descritas en este pliego son especificaciones de cumplimiento mínimo e iniciales, entendiéndose que, determinadas mejoras sobre ellas serán valoradas según lo especificado en el PCP. Dichas mejoras deberán ser justificadas adecuadamente por el licitador.

C. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Los equipos deberán contar con garantía “in situ” del licitador por al menos TRES (3) años, susceptible de ser ampliada mediante oferta según el clausulado del PCP. El adjudicatario deberá aportar la documentación que así lo acredite para la totalidad de los equipos adjudicados.

La empresa adjudicataria se hará cargo durante el periodo de garantía de todos los arreglos que precisen los equipos, siendo a su cargo conceptos tales como desplazamientos, salidas a taller, mano de obra, piezas,



repuestos o cualquier otro tipo de coste. De igual forma, la empresa adjudicataria deberá respetar los horarios, instrucciones técnicas y organizativas asignadas por el Departamento de Informática de FAISEM.

En caso de averías durante el periodo de garantía de cualquiera de los componentes de los equipos informáticos, el Departamento de Informática de FAISEM comunicará a la empresa adjudicataria el problema detectado.

La asistencia (servicio, piezas y reparación) se deberán realizar “in situ”, en un plazo máximo de 24 horas o siguiente día laborable desde la comunicación de la incidencia. El plazo máximo de reparación será de 48 horas, a partir desde la recepción del aviso. Si el tiempo de reparación tuviera que ser superior al indicado, el adjudicatario procederá a la sustitución provisional del equipo averiado por otro de similares características, debiendo quedar el nuevo equipo plenamente operativo hasta la reparación y puesta en funcionamiento del original.

En caso de pérdida total del servicio se deberá de realizar la sustitución del equipo, bien temporalmente por uno de similares características o definitivamente por uno nuevo.

D. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Todos los equipos se entregarán serigrafiados con la marca genérica de la Junta de Andalucía. La serigrafía será resistente e indeleble y se realizará en superficies directamente visibles. En ningún caso se admitirá la grabación sobre placa fijada posteriormente por cualquier sistema al equipo.

Además, y en una zona también visible, llevará la información referente a:

- *Tipo y Modelo:* XXXXXXXXXX
- *Número de serie:* 00000000
- *Fin de garantía:* XX/YY/ZZZZ
- *Avisos:* Teléfono 955 007 500 / Correo electrónico: seguridad.faisem@juntadeandalucia.es

Según normativa general de Uso de Recursos, el usuario responsable de este equipo debe velar por su buen uso y estado de conservación mientras esté bajo su tutela. Cualquier cambio debe ser notificado a seguridad.faisem@juntadeandalucia.es

E. RELACIÓN DE EQUIPOS ENTREGADOS.

El adjudicatario facilitará el listado de equipos, con indicación de fecha, lugar de entrega, número de serie, dirección de Ethernet de dispositivo wifi y dirección Ethernet del dispositivo de red local. Esta información debe ser accesible por el departamento de informática de FAISEM, preferentemente vía web y exportable a formato CSV.

F. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADOS.

Todos los equipos suministrados deberán detallar marca, modelo, características técnicas y de rendimiento de los equipos solicitados. Para ello, los licitadores incluirán previo a su entrega toda aquella documentación técnica que pueda facilitar la comprobación de los mismos.

G. NORMATIVA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUS RESIDUOS.

- Todos los equipos ofertados deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) 2023/988 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 relativo a la seguridad general de los productos, por el que se deroga la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, B.O.E. N° 9 publicado el



10/1/2004, en aplicación de dicha Directiva en España.(DSEG)

- Todos los modelos que vayan conectados a la red eléctrica cumplirán la normativa del Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como la Directiva Europea de Baja Tensión (2006/95/CE). (REBT)
- Los productos ofertados, en la medida que les sea de aplicación, cumplirán los requisitos de protección establecidos en el Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo de 2016, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos. (CEE)
- Los productos deberán ser conformes con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- En materia de restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas y sobre la gestión de los residuos de los productos eléctricos y electrónicos ofertados en el presente acuerdo marco, serán de aplicación la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, el Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (RAEE).
- Certificado Análisis del Ciclo de Vida (ACV) realizados bajo la norma ISO 14044, o equivalente.
- Certificado Huella de carbono calculado bajo la ISO 14067:2018 o equivalente.

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, considerándose imprescindible que el adjudicatario cumpla las condiciones de desarrollo de las tareas descritas en el presente Pliego.

El adjudicatario deberá contar con los seguros que le sean obligatorios para el ejercicio de la actividad contratada, así como un seguro que cubra las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá disponer de organización propia y autonomía suficiente para la prestación de los servicios, tanto en medios materiales como humanos, sin que exista relación de dependencia alguna con FAISEM.

Durante el desarrollo de sus actividades la empresa adjudicataria será responsable de los daños causados a personas y bienes tanto si pertenecen al adjudicatario, al Centro o a terceros derivados de la ejecución del contrato.

De igual forma será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad industrial, comercial o intelectual, debiendo indemnizar a la FAISEM de todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.

Será por cuenta de la adjudicataria, la obtención de las cesiones, permisos y autorizaciones necesarias de los titulares de las patentes, modelos y marcas de fabricación, así como, haber abonado las indemnizaciones que pudieran corresponder por tales conceptos, para la utilización de materiales, suministros, procedimientos y equipos objeto del presente procedimiento.

El contenido del presente pliego revestirá carácter obligatorio, por lo que formará parte del contrato que resulte de la presente convocatoria. El desconocimiento de su contenido, en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte de los mismos o de las instrucciones que se dicten en su ejecución no eximirá a la adjudicataria de la obligación de su cumplimiento.

La empresa adjudicataria deberá cumplir las obligaciones y prescripciones que legal y contractualmente le correspondan en materia de confidencialidad y que sean precisos para la realización del contrato.



4.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

El adjudicatario deberá disponer de la estructura y de los medios humanos necesarios para garantizar la correspondiente prestación del contrato de suministro.

La empresa adjudicataria está obligada, con respecto a sus trabajadores, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, por lo que vendrá obligado a disponer de las medidas exigidas en estas materias por las citadas disposiciones, siendo a su cargo el gasto que ello origine y debiendo estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias.

El personal adscrito a la entidad adjudicataria para la prestación objeto de este contrato, no tendrá ninguna relación laboral con FAISEM, dependiendo exclusivamente de la misma, quién tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de persona empresaria respecto del mismo.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Al objeto de la correcta prestación del suministro, el licitador deberá designar a un responsable de la ejecución del contrato con la disponibilidad adecuada para el desarrollo de lo expuesto en el objeto del contrato y en el desarrollo de los trabajos a ejecutar. Este responsable deberá ser notificado por escrito a FAISEM en el momento de la firma del contrato. El responsable deberá tener atribuciones y/o facultades suficientes para adoptar, en su caso y al momento, las decisiones necesarias para asegurar el buen funcionamiento del mismo y actuará como interlocutor tanto, con su personal, como con el Responsable del Contrato designado por FAISEM.

6.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La facturación se presentará de la siguiente forma:

1. La empresa adjudicataria, al finalizar el trabajo, presentará una factura que deberá ir sellada y firmada por el adjudicatario.
2. La factura deberá ir acompañada por los albaranes correspondientes de entrega y puesta en funcionamiento, debidamente cumplimentados y con el nombre completo de la persona que firme el recibí por parte de FAISEM.
3. La factura deberá ir a nombre de FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, con C.I.F. G - 41633710, AVDA. DE LAS CIENCIA, Nº 27 - ACCESO A - 41020 SEVILLA.
4. Las facturas deberán ir selladas y firmadas por el adjudicatario y serán enviadas, en formato electrónico a la sede regional de FAISEM en Avda. de las Ciencias, nº 27 – Acceso A – 41020 Sevilla.
5. El pago se realizará mediante transferencia en el plazo de 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura acreditativa de que la prestación se ha realizado, previo informe y o Vº Bº del director del departamento económico – financiero.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM



ANEXO I. LISTADO ESTIMADO DE CENTROS DE FAISEM ANDALUCÍA

PROVINCIA DE ALMERÍA				
Nº	PROVINCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	C.P.
1	Almería	AVDA DEL BRONCE, Nº 23	Huerca de Almería	4230
2	Almería	C/ JACINTO BENAVENTE Nº 31 BAJO	Almería	4007
3	Almería	C/ YUCA Nº 36	Ejido (El)	4009
4	Almería	CARRERA DEL DOCTORAL Nº 39	Almería	4006
5	Almería	AVDA DE ANDALUCIA Nº 127	Pulpi	4640
6	Almería	C/ URUGUAY, EDIF MONTESOL S/N	Huércal-Overa	4600
7	Almería	C/DAZA Nº 73	Ejido (El)	4710
8	Almería	C/ DUQUE DE AHUMADA, ESQUINA SALVADOR MADARIAGA	Albox	4800
9	Almería	CARRERA DEL DOCTORAL Nº 39	Almería	4009
10	Almería	C/ MAYOR Nº 32	Roquetas de Mar	4720
11	Almería	C/ BLAS INFANTE, Nº 2	Almería	4647
12	Almería	C/ ALTAMIRA Nº 62	Almería	4005
PROVINCIA DE CÁDIZ				
13	Cádiz	C/ LAS ROSAS Nº 4	Barrios (Los)	11370
14	Cádiz	ALHAJA Nº 10 (CARTUJA)	Jerez de la Frontera	11406
15	Cádiz	AVDA. DE LA CONSTITUCION 28	Puerto de Santa María (El)	11500
16	Cádiz	C/ AZAHAR, 2 URBANIZACION AND REAL, CH. TAMARINDO	Puerto de Santa María (El)	11500
17	Cádiz	C/ FEDERICO RUBIO Nº 40	Puerto de Santa María (El)	11500
18	Cádiz	URB. LOS ABETOS Nº 13	Jerez de la Frontera	11405
19	Cádiz	C/ ARTESANO MARIA SILVA ESQUINA C/ BUEN PASTOR 214	San Fernando	11100
20	Cádiz	URBANIZACION EL CARMEN, C/ CARMEN Nº 18	Puerto de Santa María (El)	11500
21	Cádiz	BALDERRAMAS Nº 4, BAJO, 1º A Y 1º B	Jerez de la Frontera	11408
22	Cádiz	AVENIDA MENENDEZ Y PELAYO 170 ESQUINA GAUCIN	Línea de la Concepción (La)	11300
23	Cádiz	CAMINO DE ALBADALEJO 98 C/ KENTIA URB. BALMI DELIC	Jerez de la Frontera	11406
24	Cádiz	C/ ARTESANO J MARIA SILVA ESQUINA C/ BUEN PASTOR	San Fernando	11100
25	Cádiz	AVDA. MAR DE FILIPINAS ESQUINA C/ AGUILUCHO	Puerto de Santa María (El)	11500
26	Cádiz	C/ Miguel Hue 1, 1ª Oficina 18	Jerez de la Frontera	11408
27	Cádiz	CALLE CAÑADA ANCHA S/N	Jerez de la Frontera	11400



PROVINCIA DE CÓRDOBA				
28	Córdoba	C/ MUSICO GUERRERO Nº 4	Córdoba	14012
29	Córdoba	C/ ISLA GALIANO S/Nº ESQ. HISTORIADOR GARCIA MONT	Cabra	14940
30	Córdoba	C/ GLORIA FUERTES, ESQ. NARANJAL DE ALMAGRO	Córdoba	14004
31	Córdoba	C/ ISLA TABARCA Nº 7	Córdoba	14011
32	Córdoba	C/ ISLA TABARCA, Nº 7	Córdoba	14011
33	Córdoba	C/ JOSE AUMENTE, S/N	Cabra	14008
34	Córdoba	PLAZA DE MUNDA, Nº 10	Montilla	14550
35	Córdoba	AVDA. JOSE LIMON LILLO S/N CENTRO SALUD	Peñarroya - Pueblonuevo	14200
PROVINCIA DE GRANADA				
36	Granada	C/ ANTEQUERUELA BAJA, Nº 6 y 8	Granada	18009
37	Granada	ROSA CHACEL s/n	Baza	18800
38	Granada	CALLEJON DE LA VIRGEN Nº 1	Alfacar	18170
39	Granada	PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE HUETOR	Huetor de Santillan	18183
40	Granada	C/ RODRIGUEZ ACOSTA, Nº 9 - 3º A y 3º B	Motril	18600
41	Granada	C/ EL TREVENQUE 18-20	Zubia (La)	18140
42	Granada	C/ CASERIA DEL CERRO S/N - BAJOS C y D, 1º A,C,D	Granada	18011
43	Granada	JOAQUIN DICENTA Nº 4, BAJOS 4 y 5	Motril	18600
44	Granada	C/ DE LA VEGA Nº 6 BAJO	Atarfe	18230
45	Granada	ACERA DE CANASTEROS Nº 4, BAJO	Granada	18001
46	Granada	ROSA CHACEL S/N	Baza	18800
47	Granada	TORNA Nº 19	Orgiva	18400
48	Granada	BENAVIDES 2	Guadix	18500
49	Granada	C/ MOLINOS Nº 48, BAJO	Granada	18009
50	Granada	CORTIJO "LA MATANZA" CRTRA. LA ZUBIA S/N	La Zubia	18140
PROVINCIA DE HUELVA				
51	Huelva	PASEO DE LOS NARANJOS, 10	Huelva	21004
52	Huelva	C/ SAN ANDRES, 9. 1º y 2º	Huelva	21004
53	Huelva	C/ POETA MANUEL DE LARA	Huelva	21007
54	Huelva	C/ LAS MONJAS, 5 y 7	Lepe	21440
55	Huelva	C/ ARQUITESTO ALEJANDRO HERRERO, 15	Huelva	21004
56	Huelva	CALLEJA DEL TAPIES	Aracena	21200
57	Huelva	C/ SAN ANTONIO 8	Ayamonte	21400
58	Huelva	C/ ALMENDRO, 21	Cartaya	21450



59	Huelva	C/ ALANIS DE LA SIERRA, 19	Huelva	21007
60	Huelva	EDIFICIO DIRECTOR PLANTA ALTA	Minas de Riotinto	21660
61	Huelva	PLAZA DEL PUNTO, 1	La Palma del Condado	21700
62	Huelva	Avda. de Huelva nº 23 (Centro de Asociaciones)	Lepe	21449
63	Huelva	C/ La Calleja nº 35, (Valverde del Camino)	Valverde del Camino	21600
64	Huelva	Plaza Parque de Aracena nº 2, Escalera 1, Bajo A,	Aracena	21200
PROVINCIA DE JAÉN				
65	Jaén	C/ Maestra Concepción Sánchez Robles nº 7-5ª Plta. (Antigua Santa María del Valle, Edif. Cruz Roja)	Jaén	23009
66	Jaén	C/ CAROLINA, Nº 42	Úbeda	23400
67	Jaén	C/ GENERAL LASTRES, Nº 21	Alcalá la Real	23680
68	Jaén	C/ SAN CRISTOBAL, Nº 4 y C/ LOS MAESTROS, Nº 1	Villanueva de la Reina	23730
69	Jaén	C/ ALCALDE MONTON CIVERA Nº 18 BAJO, 1º y 2º	Jaén	23009
70	Jaén	C/ HERMANOS ALAMO BERZOSA, BETANIA Y SALOBREJA	Jaén	23003
71	Jaén	CS de Alfarería, C/ Llanete del Mercado, Alcalá la Real	Alcalá la Real	23680
72	Jaén	CTRA.HOSPITAL PRINCESA A RESIDENCIA SANTA TERESA	Jaén	23009
73	Jaén	AVENIDA DE SAN AMADOR Nº118	Martos	23400
74	Jaén	c/ Carnicerito	Úbeda	23600
75	Jaén	CTRA.HOSPITAL PRINCESA A RESIDENCIA SANTA TERESA	Jaén	23009
76	Jaén	C/ RAPHAEL Nº 19 BAJO	Linares	23700
77	Jaén	C/ ALTOS DE LA PANDERA, Nº 1 - 4º B	Jaén	23007
78	Jaén	C/ NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO N 18	Jaén	23008
PROVINCIA DE MÁLAGA				
79	Málaga	C/ CABELLO 12	Málaga	29012
80	Málaga	C/ LOMA DE LOS ALMENDROS , 40	Velez - Málaga	29700
81	Málaga	C/ JORGE SILVELA, 98	Málaga	29014
82	Málaga	Bda Hipólito, Ctra. Pizarra-Álora (CH Los Remedios)	Pizarra	29569
83	Málaga	C/ ARISTOFANES, 19	Málaga	29010
84	Málaga	C/JUAN BENET 6	Málaga	29010
85	Málaga	AVDA FEDERICO MUÑOZ,18	Casarabonela	29566
86	Málaga	C/ ABDERRAMAN, 26	Málaga	29006
87	Málaga	C/ DE ATRÁS, 29 Y 31	Alora	29500
88	Málaga	AVDA. RICARDO SORIANO, 29	Marbella	29602
89	Málaga	C/ ANDALUCIA, 16 BAJO	Málaga	29009
90	Málaga	C/ ARQUIMIDES 14	Cártama	29580



91	Málaga	C/ JUAN BENET, 8	Málaga	29010
92	Málaga	C/ LLANO DE MARISCAL, 5	Málaga	29008
93	Málaga	C/ LUCENA, 20	Antequera	29200
94	Málaga	C/ MALASAÑA, 25	Málaga	29009
95	Málaga	C/ MARTINEZ DE LA ROSA, 58	Málaga	29010
96	Málaga	C/ SAN AGUSTIN S/N BAJO	Mijas	29650
97	Málaga	C/ SERRATO, 4 IZQ.	Ronda	29400
98	Málaga	C/ LAGUNILLAS 25	Málaga	29012
99	Málaga	CONJUNTO PEÑAS BLANCAS, BLOQUE 5, BAJO	Rincón de la Victoria	29730
100	Málaga	LOMA DE LOS ALMENDROS, 40	Vélez - Málaga	29700
101	Málaga	RECINTO HOSPITAL CIVIL S/N	Málaga	29009
102	Málaga	RECINTO HOSPITAL CIVIL S/N	Málaga	29009
103	Málaga	RECINTO HOSPITAL CIVIL S/N	Málaga	29009
104	Málaga	RECINTO HOSPITAL CIVIL S/N	Málaga	29009
105	Málaga	C/ PAJARITOS 12-B	Málaga	29009
106	Málaga	C/ HERNANDO DE ZAFRA 3, BAJO IZQDA	Málaga	29013
107	Málaga	C/ JOSE ORTEGA LUQUE Nº 14 - 1º A	Málaga	29010
108	Málaga	Alameda de Capuchinos nº 68, 4 - 3 A,	Málaga	29014
109	Málaga	C/ INFANTE DON FERNANDO Nº 33-1º A	Antequera	29200
PROVINCIA DE SEVILLA				
110	Sevilla	C/ ADONIS, 2	Carmona	41410
111	Sevilla	C/ GUADAMAR, 2	Aznalcazar	41849
112	Sevilla	C/ FLOR DE SALVIA, 4	Sevilla	41020
113	Sevilla	RONDA DE TRIANA, 56	Sevilla	41010
114	Sevilla	AVDA. CONSTITUCION, 19	Osuna	41640
115	Sevilla	C/ LAOS, S/N	Sevilla	41020
116	Sevilla	C/ PARQUE SIERRA CARDEÑA, 3	Sevilla	41015
117	Sevilla	C/ IRLANDA, 2	Lebrija	41740
118	Sevilla	VICERRECTOR ADOLFO GONZALEZ	Osuna	41640
119	Sevilla	C/ ARGENTINA, 18 D	Alcalá de Guadaira	41500
120	Sevilla	C/ GUADIEL, Nº 2 (ESQUINA GUADALMELLATO)	Sevilla	41013
121	Sevilla	C/ Las Campanas 38 - 40	Aznalcázar	41849
122	Sevilla	C/ PORTOBELO, S/N	Sevilla	41006
123	Sevilla	C/ GUADIEL SN	Sevilla	41013



124	Sevilla	PLAZA LA SOLEDAD S/N EDIF. CAFA	Cantillana	41320
125	Sevilla	C/ DOS POZOS, 6 PORTAL 5, BAJO D	Écija	41400
126	Sevilla	AVDA DEL PILAR S/N ANTIGUA FABR. CEMENTO	Morón de la Frontera	41530
127	Sevilla	C/ CARRERA 82	Osuna	41640
128	Sevilla	C/ JUAN JOSE BAQUERO, 130	Los Palacios	41720
129	Sevilla	C/ LEPANTO, 2	Sanlúcar la Mayor	41800
130	Sevilla *	AVDA. DE LAS CIENCIAS, 27 *	Sevilla *	41020 *
131	Sevilla *	AVDA. DE LAS CIENCIAS, 27 *	Sevilla *	41020 *
132	Sevilla *	AVDA. DE LAS CIENCIAS, 27 *	Sevilla *	41020 *

* En esta sede solo se realizará entrega no instalación ni migración